



Documento de Pliegos

Número de Expediente **6/2020**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 02-12-2020 a las 14:51 horas.



Proyecto de rehabilitación en "El Corralazo"

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 154.226,03 EUR.

→ Importe 186.613,5 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 154.226,03 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ Del 01/02/2021 durante 3 Mes(es)

→ Tipo de Contrato Obras

→ Subtipo Construcción

→ Lugar de ejecución ES425 Toledo El edificio "El Corralazo" es un antiguo inmueble cuyo uso principal fue albergar un colegio público 1960, actualmente en sus instalaciones, ocupando diferentes estancias, tienen su sede Asociaciones del municipio. Villanueva de Alcardete

→ Clasificación CPV

→ 45000000 - Trabajos de construcción.

→ 45300000 - Trabajos de instalación en edificios.

→ 45316000 - Trabajos de instalación de sistemas de alumbrado y señalización.

→ 45331000 - Trabajos de instalación de calefacción, ventilación y aire acondicionado.

→ 45421100 - Instalación de puertas, ventanas y elementos conexos.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Manual y/o Electrónica

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=Syvcfl0McGbnSoTX3z%2F7wA%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Villanueva de Alcardete**

→ Tipo de Administración Administración Local

→ Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=xX%2FIPgkggF6XQV0 WE7IYPw%3D%3D>

Dirección Postal

→ Calle Mayor, 34

→ (45810) Villanueva de Alcardete España

→ ES425

Contacto

→ Correo Electrónico

secretaria@villanuevadealcardete.es

Proveedor de Pliegos

Proveedor de Información adicional

→ Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Villanueva de Alcardete

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 23/12/2020 a las 12:00

Dirección Postal

→ Calle Mayor, 34
→ (45810) Villanueva de Alcardete España

Contacto

→ Teléfono 925166525
→ Correo Electrónico
SECRETARIA@VILLANUEVADEALCARDETE.ES

Recepción de Ofertas

→ Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Villanueva de Alcardete

Dirección Postal

→ Calle Mayor, 34
→ (45810) Villanueva de Alcardete España

Dirección de Visita

Plazo / Horario

→ De las 09:00 a las 14:00

Contacto

→ Teléfono 925166525
→ Correo Electrónico
SECRETARIA@VILLANUEVADEALCARDETE.ES

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 28/12/2020 a las 14:00

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura sobre oferta económica.

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 07/01/2021 a las 12:00 horas
→ Apertura del sobre que contiene la Declaración Responsable del Artículo 140 de la Ley de Contratos del Sector Público y la oferta económica.

→ Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Villanueva de Alcardete

Dirección Postal

→ Calle Mayor, 34
→ (45810) Villanueva de Alcardete España

Dirección de Visita

Plazo / Horario

→ De las 09:00 a las 14:00

Contacto

→ Teléfono 925166525
→ Correo Electrónico
SECRETARIA@VILLANUEVADEALCARDETE.ES

Lugar

→ Salón de Plenos del Ayuntamiento

Dirección Postal

→ Mayor, 34
→ (45810) Villanueva de Alcardete España

Tipo de Acto : Público

Objeto del Contrato: Proyecto de rehabilitación en "El Corralazo"

→ Valor estimado del contrato 154.226,03 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 186.613,5 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 154.226,03 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45000000 - Trabajos de construcción.

→ 45300000 - Trabajos de instalación en edificios.

→ 45316000 - Trabajos de instalación de sistemas de alumbrado y señalización.

→ 45331000 - Trabajos de instalación de calefacción, ventilación y aire acondicionado.

→ 45421100 - Instalación de puertas, ventanas y elementos conexos.

→ Plazo de Ejecución

→ Del 01/02/2021 durante 3 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ El edificio "El Corralazo" es un antiguo inmueble cuyo uso principal fue albergar un colegio público 1960, actualmente en sus instalaciones, ocupando diferentes estancias, tienen su sede Asociaciones del municipio.

→ **Condiciones** Debido a su antigüedad y sus características constructivas, este inmueble requiere de una rehabilitación general para que quienes acuden a realizar las diferentes actividades lo puedan hacer con la máxima seguridad y, ante todo, la máxima concentración, puesto que, al carecer de medidas de aislamiento térmico, por ejemplo, y entre otros aspectos, supone un gran problema en época de invierno y un gran gasto energético.

→ **Subentidad Nacional** Toledo

→ **Código de Subentidad Territorial** ES425

Dirección Postal

→ Mayor, 52

→ (45810) Villanueva de Alcardete España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

Condiciones de Licitación

→ **Programas de Financiación** Financiación con fondos de la UE

→ **Descripción de Programas de Financiación** Fondo Europeo De Desarrollo Regional FEDER

Garantía Requerida Definitiva

→ **Porcentaje** 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

→ **Título habilitante** Asimismo, se deberá contar con la habilitación empresarial o profesional que, en su caso, sea exigible para la realización de la actividad o prestación que constituya el objeto del contrato.

Condiciones de admisión

→ **Capacidad de obrar** - plena capacidad de obrar, acreditada con arreglo a lo establecido en la cláusula undécima de este pliego. Las personas jurídicas solo podrán ser adjudicatarias de contratos cuyas prestaciones estén comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad, que a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales, le sean propios. Asimismo, podrán contratar las uniones de empresas que se constituyan temporalmente al efecto, sin que sea necesaria su formalización en escritura pública hasta que, en su caso, se les haya adjudicado el contrato. Las empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea o de los Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo tendrán capacidad para contratar siempre que, con arreglo a la legislación del Estado en que estén establecidas, se encuentren habilitadas para realizar la prestación de que se trate. Cuando la legislación del Estado en

que se encuentren establecidas estas empresas exija una autorización especial o la pertenencia a una determinada organización para poder prestar en él el servicio de que se trate, deberán acreditar que cumplen este requisito. Las restantes empresas extranjeras podrán contratar si justifican, mediante informe emitido por la correspondiente Oficina Económica y Comercial de España en el exterior, que se acompañará a la documentación que se presente, que el Estado de procedencia de la empresa extranjera admite, a su vez, la participación de empresas españolas en la contratación de su sector público, en forma sustancialmente análoga. Las personas que contraten con la Administración podrán hacerlo por sí, o mediante la representación de personas debidamente facultadas para ello, en cuyo caso deberán acreditar debidamente la representación con arreglo a lo establecido en la cláusula 17 del presente pliego.

- No prohibición para contratar - No podrán contratar quienes se hallen incurso en alguna de las prohibiciones enumeradas en el artículo 71 de la LCSP. La ausencia de prohibiciones para contratar se acreditará en la forma establecida en la cláusula undécima del presente pliego.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Otros - Relación de las obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años, relacionadas con el objeto del contrato, que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado y cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% del valor estimado del contrato que se licita. Las obras ejecutadas se acreditarán mediante certificados de buena ejecución, expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público y cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante certificado expedido por este, o a falta de tal certificado, mediante una declaración del empresario.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - Volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 186.000 €. Dicho volumen anual de negocios se acreditará por medio de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro y en caso contrario por las depositadas en el Registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros inventarios y cuentas anuales legalizadas en el Registro Mercantil.

Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre A
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa
- **Descripción** Contendrá la Declaración responsable a que se refiere el artículo 140 de la ley de contratos del sector público

Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre B
- **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- **Evento de Apertura** Apertura sobre oferta económica.
- **Descripción** Contendrá la oferta que se valorará de acuerdo a criterios evaluables mediante formulas matematicas

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Mejoras
 - **Subtipo Criterio** : Otros
 - **Ponderación** : 0.4
 - **Cantidad Mínima** : 0
 - **Cantidad Máxima** : 40
- Oferta económica.
 - **Subtipo Criterio** : Precio
 - **Ponderación** : 0.5
 - **Expresión de evaluación** : $P=(O" * PM)/O$
 - **Cantidad Mínima** : 0
 - **Cantidad Máxima** : 50
- Plazo Duración Garantía

- ↳ Subtipo Criterio : Otros
- ↳ Ponderación : 0.1
- ↳ Cantidad Mínima : 0
- ↳ Cantidad Máxima : 10

↳ Se aceptará factura electrónica

ID 000005983980 | UUID 2020-424920 | SELLO DE TIEMPO Fecha mié, 02 dic 2020 14:51:30:781 CET N.Serie
77973583103618949764682068598918140090 Autoridad 4: C=ES,O=FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE-REAL CASA DE LA
MONEDA,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2016